



No. EXPEDIENTE
003
No. DOCUMENTO
REF. SEN-CCC-LPN-2022-002

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

1ro de febrero de 2023

Página 1 de 2

CIRCULAR No. 003

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

Procedimiento de selección para la construcción de parqueo soterrado para los empleados del Senado de la República. Referencia: SEN-CCC-LPN-2022-002.

El Comité de Compras y Contrataciones del Senado de la República les informa que, en fecha 25 de enero del 2023, recibimos las siguientes preguntas:

La cual contestamos a continuación:

PREGUNTA

¿Podrían suministrar el presupuesto base en archivo digitable tipo Excel?

RESPUESTA:

Referido al Pliego de Condiciones Referencia SEN-CCC-LPN-2022-002 y su anexo; Listado de Partidas Volumétricas en formato PDF que se encuentran en el portal institucional del Senado.

PREGUNTA

¿A quién o cómo se solicita el documento citado en el pliego de Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia para Contratación de Obras, en la pag? 33, numeral 17, que cita "Certificación que indique que el oferente no tiene en ejecución servicios, bienes y obras en el Senado de la República"?

RESPUESTA:

Es una declaración jurada del oferente que indique que no tiene en ejecución servicios, bienes y obras.



No. EXPEDIENTE
003
No. DOCUMENTO
REF. SEN – CCC – LPN-2022-002

1ro de febrero de 2023

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Página 2 de 2

PREGUNTA

En la pag. 32 del pliego de Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia para Contratación de Obras, en los numerales: 8, 10 y 11, favor de explicar la diferencia entre matrícula profesional y certificación del CODIA.

RESPUESTA:

El numeral 8, se refiere a la copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general.

El numeral 10, se refiere al certificado de vigencia de la matrícula profesional, expedida por el CODIA.

El numeral 11, se refiere a Certificación emitida por el Colegio de Ingenieros, arquitectos y agrimensores (CODIA), que demuestren que están al día en sus obligaciones, (ingenieros, arquitectos) actualizada y vigente.

